



POLICÍA DISTINGUIDO DEL AÑO

Se otorgará a la o el integrante de la Policía de Proximidad que haya destacado en su trayectoria y buen desempeño durante un año. Por su participación en hechos relevantes donde haya puesto en riesgo su vida o integridad personal en el cumplimiento de su deber, por su contribución a la sociedad o por la realización de actos heroicos en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Participará el personal policial que haya sido ganador y ganadora del reconocimiento al Policía Distinguido/a del Mes, o haya recibido la condecoración al Valor Policial, en el periodo del 01 de octubre del año inmediato anterior y hasta el 30 de septiembre del año en curso correspondiente.

Otorga:

- **Insignia**
- **Constancia impresa**
- **Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL HONRA LA EXCELENCIA Y VALOR

Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:

ACUERDO 18/2023. Por el que se expiden los lineamientos para el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas al personal policial de la policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Para más información:

Subdirección de Investigación y Desarrollo Policial

 55 5242 5100 ext. 5106, 5080, 5229 y 5024

Subdirección de Prestaciones e Incentivos

 55 5242 5100 ext. 5246, 5685, 5378, 5436 y 5462

 Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

**COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS